

Philippe Quinto que Dios guarde y para que
se continue la observancia de ellos se necesi-
ta su nueva confirmacion y aprobacion
Acordo se remitan originales a manos y
poder del Sr. D. Diego Guebara del Consejo
del Rey en el Real de Hacienda por
la direccion y conduccion del Sr. D. Juan
Gregorio Abunquerque Procurador ge-
neral a quien se encarga la segura con-
duccion de dichos Privilegios y se escriba adho-
cens del Sr. D. Diego Guebara al tiempo de dha re-
mision en nombre de esta Ziudad para que
se Interese en la referida confirmacion
por el medio y modo que tenga por mas con-
veniente y asi lo executen los Caballeros Co-
muneros de Legaria con la expresion
que se pareziere y antes de dha remision se
saque un tanto de dichos Reales Privilegios
y se ponga en el Archivo en el legajo don-
de corresponde en lugar de dichos origina-
les

La Ziudad Acordo que el Sr. D. Juan Grego-
rio Abunquerque Procurador general es-
criba a D. Martin Aguado Agente de esta
Ziudad en la Corte para que entregue la Real
cedula original de la separacion de este
Consejo miento de la de Murcia al se-

